



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107-2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 11 de noviembre de 2024

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 00094-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 16 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°125-2024-SUNARP/SN;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00094-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 16 de octubre de 2024, se resolvió autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos, para suplencia, a fin de cubrir mediante contrato a plazo determinado la plaza CAPP N° 817 de Tesorero de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante la papeleta de vacaciones N° 130-2024, se le autorizó el descanso vacacional de servidor Marco Antonio Madueño Cárdenas, quien conformaba el comité de selección para el concurso público de méritos para suplencia, la plaza CAPP N° 817 de Tesorero de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa es la Sunarp, en representación de Jefatural Zonal;

Que, en tal sentido es necesario reconstituir, el comité antes referido, designando a un nuevo representante de jefatural zonal, para lo cual se tiene que modificar el artículo segundo de la resolución del visto;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

CVD: 9582087531

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00094-2024-SUNARP/ZRVI/JEF, de fecha 16 de octubre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el Comité de Selección para el Concurso Público de Méritos para suplencia, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Phol Isaac Vásquez Flores**, en representación del Jefe Zonal (e) de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, quien lo preside.
- **Delianne Isabel Lozano Arévalo**, en representación del Jefe de la Unidad de Administración.
- **Juan Edgar Arias Riveros**, en representación de la Unidad de Administración”.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los miembros del Comité de Selección señalados en el artículo primero de la Resolución, y a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.

Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP